

FUNDAMENTO OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA
SOMETIDAS A VOTACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2020

De acuerdo a lo dispuesto en los Oficios Circulares números 718, de 10 de febrero 2012 y 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio 2020, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y la normativa de la Superintendencia de Pensiones y de la Comisión para el Mercado Financiero.

En sesión ordinaria que tuvo lugar el día 24 de abril de 2020, el Directorio de AFP Cuprum S.A. analizó las cotizaciones de los servicios de auditoría proporcionadas por las empresas EY Audit SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes¹:

1. EY Audit SpA contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 3.786 horas, a un valor de 1,2 unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 4.600 unidades de fomento.
2. KPMG Auditores Consultores Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 5.100 horas, a un valor de 1,1 unidades de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 5.650 unidades de fomento.

¹ Dada la situación actual se está negociando reducir el cobro del año 2020 con EY, proceso se espera termine durante los próximos días, por lo tanto, el monto mostrado para este caso es el máximo monto a pagar.

3. Deloitte Auditores y Consultores Limitada, contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 5.300 unidades de fomento.

Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio acordó que se propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización:

1.- En primer lugar, a EY Audit SpA, considerando sus 95 años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con el firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum S.A. en Estados Unidos de Norteamérica, y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en 7 años anteriores. Cabe señalar, asimismo, que posee experiencia en la industria de AFP durante los años 2018 y 2019, habiendo auditado a tres AFP en esos 2 años, incluyendo a AFP Cuprum S.A.

2.- En segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, la cual posee 97 años de presencia en Chile y experiencia en la industria de AFP durante el año 2018 y 2019, habiendo auditado a dos AFP del sistema en dichos años.

3.- En tercer lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus 84 años de experiencia en Chile, habiendo auditado una AFP en el año 2018 y dos AFP en el año 2019.

De consiguiente, el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una firma de auditoría externa para el ejercicio 2020, de acuerdo al referido orden de priorización.

24-04-2020.-